

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@rzon.com.mx

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se han presentado 274 recursos de impugnación al proceso de insaculación y a la convocatoria emitida por el Senado para la elección judicial en junio del 2025, confirmaron fuentes del órgano electoral jurisdiccional.

De ellos, 175 asuntos que tienen que ver con el proceso de insaculación están turnados de manera igualitaria a las cinco ponencias; en el tema de la convocatoria, hay 99 asuntos presentados, aseguraron.

En entrevista con Azucena Uresti, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, dijo que el tema de la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) al tribunal, para que emita una declaración con la que pueda continuar con la organización del proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, fue turnado al magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

EL DATO

LA CÁMARA de Diputados y el TEPJF firmaron un convenio de colaboración que busca establecer de manera conjunta diversas actividades, como la capacitación.

Expuso que el TEPJF, a través del pleno, emitirá una resolución que es parte del fondo del pronunciamiento sobre la suspensión y no del proceso electoral extraordinario de las personas juzgadoras.

Indicó que no hay un tiempo para emitir una resolución, a pesar de que los plazos se van acortando para organizar la elección de junio del 2025.

“Como tal, no hay un plazo exacto, estamos concientes de la importancia de resolver a la brevedad posible, pero bueno, se han presentado varias ampliaciones de demanda que nos han tenido todavía en sí mismo en la ponencia que están haciendo algunas actuaciones, por ello no se ha resuelto, pero en breve término será así convocada la sesión”, explicó.

Señaló que también la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió al TEPJF un informe sobre la facultad de atracción, en un plazo de nueve días hábiles, luego de que varios juzgados presentaron una controversia por competencia, lo cual deberá ser resuelto por los ministros.

“La Suprema Corte es la última instancia, digamos, en temas de inconstitucionalidad, y también está presentada una fa-



Foto: Cuartoscuro

MÓNICA SOTO, presidenta del TEPJF, el 14 de agosto en sesión ordinaria.

175 de ellos por insaculación

Suman 274 los recursos contra la enmienda

MÓNICA SOTO, presidenta del TEPJF, asegura que SCJN es la última instancia en temas de inconstitucionalidad; señala que el Tribunal resolvió más de 37 mil medios de impugnación

cultad de atracción ante la Suprema Corte. Unos juzgados de Distrito han presentado una controversia por competencia; entonces, tendrá que definir también esto. Incluso, nos pidió a nosotros un informe y nos dio nueve días hábiles para responder o para emitir un informe respecto a esta facultad de atracción”, indicó.

Soto Fregoso manifestó que se debe confiar en que las resoluciones que emita cada autoridad estarán apegadas a lo que marca la Constitución y las leyes, cada una en el marco de sus competencias.

“El Tribunal Electoral está preparado para los retos no sólo que vienen, sino los que ya tenemos enfrente, como estos medios de impugnación que tenemos que resolver y que tienen, pues, obviamente, una sustancia muy determinante para esta etapa que se está dando”, puntualizó.

Recordó que el máximo órgano electoral del país apenas resolvió más de 37 mil medios de impugnación que fueron presentados por diversos actores políticos y ciudadanos sobre el proceso electoral de junio pasado.

“Fue el proceso hasta ahora más grande, más importante que ha habido en términos de los trabajos jurisdiccionales del Tribunal Electoral. Entonces, prácticamente doblamos los medios de impugnación que se presentaron en la elección presidencial pasada y, para ello, pues el tribunal está fuerte, el tribunal tiene un sustento en su base de trabajadores”, resaltó.

La magistrada Mónica Soto confió en que los 274 recursos de impugnación a la reforma judicial y leyes secundarias los “resolveremos en tiempo, en forma, todo lo que sea de nuestra competencia”.